COMPARECIENTE.- Comparece el Señor Gustavo Vallarino, - en su calidad de Gerente General, a nombre y en representación de Holanda Ecuador C. A. La calidad del compareciente se acredita con el documento habilitante adjunto que se protocolizará junto con esta Escritura. El compareciente declara su voluntad de, como hace en efecto, trasladar el domicilio principal - de la Compañía de la Ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, y de establecer una Sucursal en la Ciudad de Quito, de conformidad con la presente escritura.-

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La Compañía Holanda Ecuador C.A. se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho; inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve. Desde entonces ha realizado los siguientes actos societarios:

ACTO	NOTARIA	FECHA	REGISTRO MERCANTIL	FECHA
Aumento Capital	2ª	Quito 15/jul/70	Quito	23/Jul/70
Aumento Capital	2ª	Quito 18/Dic/73	Quito	16/Ene/74
Convalidación y Ratificación	1ª	Quito 26/Ago/76	Quito	8/Dic/76
Transformación	19ª	Quito 21/Dic/83	Quito	18/Jun/84
Aumento Capital	24ª	Quito 23/Mar/87	Quito	6/May/87
Aumento Capital	24ª	Quito 15/Oct/87	Quito	2/Feb/88
Disminución Ca-				

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

ESCRITURA NUMERO: SETENTA Y TRES BIS (.73 BIS).--

PROTOCOLIZACION-8-DICIEMBRE-1992 Dí 5 CC

CAMBIO DE DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO

DE UNA SUCURSAL

COMPAÑIA HOLANDA ECUADOR C. A.

QUE OTORGA EL SEÑOR GUSTAVO VALLARINO.

Cuantía: Indeterminada.

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes tres (3) de Febrero de mil novecientos noventa y dos, ante mi doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: El señor Gustavo Vallarino, en representación de la Compañía HOLANDA ECUADOR C.A. en calidad de Gerente General, con el nombramiento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dígnese extender en su registro de escrituras públicas una de la que conste el siguiente Cambio de domicilio y Establecimiento de una Sucursal. PRIMERA.

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

pital 24º Quito 21/Jul/88 Quito 26/Oct/88

Resciliación y

Aumento Capital 24º Quito 10/Nov/89 Quito 17/May/90

TERCERA.- DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.- La Junta General Extraordinaria de la Compañía reunida el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno, así como el Directorio reunido el diecinueve de los mismos mes y año, han decidido realizar los actos a que se remite esta Escritura. Se acompaña y formará parte de ella las copias certificadas de las partes pertinentes de las Actas de dichas Junta y Directorio. **CUARTA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL.-** De conformidad con lo resuelto por la Junta General se traslada el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, de conformidad con lo resuelto por el Directorio, se mantiene el establecimiento en la ciudad de Quito, en calidad de Sucursal, que será administrada por un factor debidamente autorizado. **QUINTA.-** En consecuencia del cambio de domicilio declarado, se reforma el artículo segundo de los Estatutos, que en adelante dirá: "Artículo Segundo: Domicilio.- La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. Puede establecer sucursales o agencias dentro o fuera del País". Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de la presente Escritura. (f) Doctor José Meythaler Baquero. Ma -

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

trícula número tres mil treinta y dos del Colegio de - Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que el otorgante eleva a escritura pública con todo su valor legal. Leída que fue al compareciente se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Enmendado.- dos.- Vale.-

SR. GUSTAVO VALLARINO C.C. 090579062-2

El Notario

Quito, 19 de Diciembre de 1991

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
PROTOCOLIZACION
(Quito-Enero-13-1992)
Dí 30 copia

Señor
Gustavo Vallarino
Presente.-

De mis consideraciones:

El Directorio de HOLANDA ECUADOR C. A., en su sesión de esta fecha, decidió elegirle Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años, en reemplazo del Sr. Karel Coors.

Corresponde a usted representar judicial y estrajudicialmente a la Compañía, y administrarla. Usted, de consuno con el Presidente o Vicepresidente, podrá firmar actos y contratos a nombre de la Compañía hasta por la suma de US$ 1'000.000 o su equivalente en sucres en la cotización del mercado libre de cambios; con el Gerente Financiero, hasta por la suma de US$ 500.000 o su equivalente en sucres en la cotización del mercado libre de cambios; y conjuntamente con cualquier otro Gerente, hasta por la suma de US$ 250.000 o su equivalente en sucres en la cotización del mercado libre de cambios. La cotización referencial será la vigente al momento de la celebración del acto o contrato.

Sus facultades constan enumeradas en la escritura pública de transformación otorgada ante el Notario Décimo Noveno de Quito, el 21 de Diciembre de 1983; inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 14 de Junio de 1984.

HOLANDA ECUADOR C. A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el 9 de Diciembre de 1968; inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 13 de Enero de 1969.

Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Muy atentamente,

Dr. Jose Meythaler Baquero
SECRETARIO

Acepto la designación anterior.- Quito, a 20 de Diciembre de 1991.

Sr. Gustavo Vallarino

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 111 del Registro de Nombramientos Tomo 123

Quito a 09 ENE 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Dr. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo.- El Nombramiento que antecede. Quito, a trece de Enero de mil novecientos noventa y dos.-----

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado

NOTARIO - ABOGADO

Es fiel y 2Bava COPIA CERTIFICADA del Nombramiento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a trece de Enero de mil novecientos noventa y dos.------

NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HOLANDA ECUADOR C. A.

En Quito, hoy 30 de Diciembre de 1991, a las 10h00 encontrándose en el local de la Compañía calle "Los Cipreses" s/n y "Panamericana Norte", la totalidad de los accionistas de la misma y encontrándose también el Sr. Presidente de la Compañía Dr. Oscar Terán Terán, y el Sr. Secretario Dr. José Meythaler Baquero, los accionistas presentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el destino del poder general otorgado al Sr. Karel Coors.
2. Cambio del domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Guayaquil.
3. Establecimiento de una Sucursal en la Ciudad de Quito.
4. Otorgamiento de un poder general a favor del Sr. Mark Jan Terwindt.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	Nº DE VOTOS
Holland Chemical Int. Ltd	Dr. Rafael Antonio Terán Varea	999.180
Ransdorp Invesment Ltd	Dr. Rafael Antonio Terán Varea	16.922
Mario Orrantia		16.922
Christian Van Der Werff		8.488
Jorge Avellán		8.488
		1'050.000

El Sr. Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día aprobado. La Junta, punto por punto, resuelve

(...)

2. La Junta por unanimidad, decide trasladar el domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Guayaquil. Se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar esta decisión, y para hacer la reforma pertinente en el Art. 2 de los Estatutos Sociales.

Se pondrá en conocimiento del Directorio esta resolución.

(...)

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los accionistas presentes junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00.

Forman parte del expediente del Acta:

- los documentos que acreditan la representación de los accionistas.

f) Dr. Oscar Terán Terán; f) Sr. Arturo Orrantia; f) Cristian Van Der Werff; f) Sr. Jorge Avellán; f) Dr. Rafael Antonio Terán Varea; f) Dr. José Meythaler Baquero.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- LO CERTIFICO

Dr. José Meythaler Baquero

ACTA DE DIRECTORIO DE HOLANDA ECUADOR C. A.

En Quito, hoy 19 de Diciembre de 1991, encontrándose en la situación prevista en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, es decir, sin necesidad de realizar reunión, los infrascritos miembros del Directorio de HOLANDA ECUADOR C. A., resuelven considerar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Karel Coors a su cargo de Gerente General de la Compañía;

2. Designación de nuevo Grente General;

3. Apertura de una Sucursal en la ciudad de Quito.

Estando conformes con la consideración de este tema, por unanimidad se toman las siguientes decisiones:

1. Conocer y aceptar la renuncia presentada por el Sr. Karel Coors como Gerente General de la Compañía, no sin antes expresarle un agradecimiento por los valiosos servicios prestados a la Compañía, y augurándole éxitos para el futuro.

2. Designar como nuevo Gerente General de la Compañía al Sr. Gustavo Vallarino, por el período estatutario de 2 años.

3. Establecer una Sucursal de la Compañía en la Ciudad de Quito, condicionada a la decisión de la Junta General de trasladar el domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Guayaquil.

En fe de todo lo cual, los Sres. Directores suscriben la presente Acta en señal de conformidad con lo acordado, junto con el Sr. Secretario que certifica.

f) Dr. Oscar Terán Terán; f) Sr. Mike D. Nadin; f) Sr. Greoffey Bromige; f) Dr. José Meythaler Baquero.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO.-

Dr. José Meythaler Baquero
Secretario

gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.----------

VIC ... DR. JORGE CAMPOS DELGADO ... NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías de Quito, según resolución número 92.1.1.1.0794 del veinte y siete de Mayo del presente año, en su Art. Segundo. Tomé nota de la aprobación de: a) Cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; b) El establecimiento de una sucursal en la ciudad de Quito; c) la reforma de estatutos de " HOLANDA ECUADOR C. A.", resuelta en el Art. Primero de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz que antecede.---Quito, a dos de Ma[illegible] de mil novecientos noventa y dos.-

EL NOTARIO

Yo, Doctor MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ, Abogado, Notario [illegible] de éste Cantón, [illegible] a su original, [illegible] su autenticación.-
Guayaquil, 8 de Octubre de 1992

Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO [illegible]
DE GUAYAQUIL

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena-

do en la Resolución No. 92.1.1.1.0794, dictada por el Superintendente de Compañías, en Quito, el veintisiete de Mayo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de HOLANDA ECUADOR C. A.; y, el Establecimiento de Sucursal en la ciudad de Quito; Reformando sus Estatutos, de fojas 30.671 a 30.680, Número 11.608 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.972 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE LAMPOS VELASCO QUITO - ECUADOR

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de HOLANDA ECUADOR C. A.. Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 19.516,00

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 - dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador - Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número setecientos noventa y cuatro, del señor Superintendente de compañías, de 27 de mayo de 1992, bajo el número 2213 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 30 del Registro Mercantil, de trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 023 tomo 100 y 566 del Registro Mercantil, de diez y ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1146vta., tomo 115.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquilde "HOLANDA ECUADOR C.A.", establecimiento a una sucursal en Quito y reforma de estatutos, otorgada el 3 de febrero de 1992, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, Dr. Jorge Campos Delgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en elArt. Tercero y Cuarto de la citada Resolución, de conformidad alo establecido en eldecreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en elRegistro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó enel Repertorio bajo el número 21283.- Quito, a once de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 92. 1.1.1. 0794 de 27 de Mayo de 1992, en su - Artículo SEXTO, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de " HOLANDA ECUADOR S. A."., el establecimiento de una sucursal en la ciudad de Quito; y, la ref-orma de Estatutos, constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

El Notario

Dr. Adolfo Benítez Pozo
Quito-Ecuador
NOTARIO DECIMO NOVENO

Dr. Adolfo Benítez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

RA.....

ZON: Cumpliendolo ordenado por el señor Superintendente de Compañías, en su Resolución número 92.1.1.1.0794 de fecha 27 de mayo de 1992, tomé nota de la Escritura de Cambio de Domicilio y Establecimiento de "HOLANDA ECUADOR C.A." otorgada ante el doctor Jórge Campos Delgado el 3 de febrero de 1992 almargen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el doctor Olmedo del Pozo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo el 9 de diciembre de 1968. Quito, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

9

RESOLUCION N° 92.1.1.1. 0794

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de febrero de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de "HOLANDA ECUADOR C.A", establecimiento de una sucursal en Quito y reforma de estatutos;

QUE el señor Gustavo Vallarino, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor José Meythaler B., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.1.1. 602 de 22 de abril de 1992, se ha publicado en el diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 28, 29 y 30 de abril de 1992 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 15 de mayo de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92.351 de 25 de mayo de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de "HOLANDA ECUADOR C.A."; b) el establecimiento de una sucursal en la ciudad de Quito; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Registradores Mercantiles de los cantones Guayaquil y Quito inscriban la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archiven una copia de dicha escritura y devuelvan las restantes, con la razón de las inscripciones que se ordena.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"HOLANDA ECUADOR C.A."

ARTICULO CUARTO.- **DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "HOLANDA ECUADOR CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 9 de diciembre de 1968 que la hoy llamada "HOLANDA ECUADOR C.A." ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, establecer una sucursal en Quito y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- **DISPONER** que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de diciembre de 1968 por la cual se constituyó "HOLANDA ECUADOR CIA. LTDA.", que la hoy llamada "HOLANDA ECUADOR C.A." ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, establecer una sucursal en Quito y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- **DISPONER** que el Notario Décimo Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de diciembre de 1983 por la cual la compañía "HOLANDA ECUADOR CIA. LTDA." se transformó en sociedad anónima denominada "HOLANDA ECUADOR C.A." la cual ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, establecer una sucursal en Quito y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- **DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil y Quito. Un ejemplar de dichas publicaciones deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 MAY 1992

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE
NPP.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO.- De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No 2334, publicado en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, 18 JUN 1992

EL NOTARIO

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2213 del Registro M... Tomo 123 Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la ... conformidad a lo establecido en ... 733 de 22 de agosto ... cado en el ... 9 de agosto del mismo año, a 14 de ...

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

30.669 a 30.670, Número 11.607 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.971 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

LA HORA

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

1.- ANTECEDENTES.- "HOLANDA ECUADOR CIA. LTDA.", hoy llamada "HOLANDA ECUADOR C.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 9 de diciembre de 1968; fue aprobada por Sentencia Judicial ante el Juez Quinto Provincial de Pichincha el 7 de enero de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 30, el 13 de enero de 1969.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "HOLANDA ECUADOR C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- APERTURA DE SUCURSAL.- La compañía establece una sucursal en Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- "Es fabricar por sí misma o a través de terceros que lo hagan y por cuenta de "Holanda Ecuador C.A." las materias primas y los productos químicos de uso humano e industrial, así como la conversión o transformación de materias primas o productos químicos. Así mismo podrá importar o adquirir legalmente los productos anteriores que no puedan elaborarse en el país. Podrá también vender al por mayor y por menor los productos en cuestión, así como su exportación".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 1.050.000.000 dividido en 1.050.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Tiene la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

8.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de "HOLANDA ECUADOR C.A.", establecimiento de una sucursal en Quito y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de febrero de 1992, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 92.1.1.1.602 de 22 de abril de 1992, dictada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, se publicó por tres días consecutivos, en el diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 28, 29 y 30 de abril de 1992.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías Dr. Luis Salazar Becker mediante Resolución No. 92.1.1.1.6794 de 27 de mayo de 1992, e inscrita en los Registros Mercantiles de Quito y Guayaquil: Quito, bajo el # 2213 el 11 de noviembre de 1992, y Guayaquil bajo el # 11.606 del Registro Mercantil, el 30 de octubre de 1992.

Quito, a 26 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Judicial
Sección B
ECUADOR, VIERNES 27 DE NOVIEMBRE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

EL TELÉGRAFO

Guayaquil, jueves 3 de diciembre de 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

1.- ANTECEDENTES.- "HOLANDA ECUADOR C[illegible]", hoy [illegible] "HOLANDA ECUADOR C.A." se constituyó [illegible] cantón Quito el 9 de [illegible] fue aprobada [illegible] el Juez [illegible] Provincial de Pichincha [illegible] Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N°30, el 13 de [illegible] de 19[illegible].

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- la denominación de la compañía es "HOLANDA ECUADOR C.A." y tiene un plazo de duración de [illegible].

3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- [illegible] su domicilio de la ciudad de Quito, cantón [illegible]

[illegible]

5.- OBJETO SOCIAL.- [illegible]

[illegible]

6.- CAPITAL SOCIAL.- [illegible] 1.000.000 acciones [illegible] y nominativas de S/. 1.000 cada una.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La [illegible]

[illegible]

el 3 de febrero [illegible] publicación de [illegible] segundo del [illegible] Compañías [illegible] Resolución [illegible] de 22 de [illegible] Novoa Montalvo [illegible] Quito, en sus [illegible] 28, 29 [illegible]

Los documentos [illegible] de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N°92.1.1.1.0[illegible] de [illegible] de mayo de 1.992 e inscritos en los Registros Mercantiles de Quito y Guayaquil [illegible] Quito, bajo el [illegible] 11 de noviembre de 1992 y Guayaquil [illegible] del Registro Mercantil, el 30 de Octubre de 1992.

Quito, a 25 de noviembre de 1992

Dr. [illegible]
SECRETARIO GENERAL

mcm/[illegible]

RA-----------

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

ZON DE PROTOCOLIZACION:Con esta fecha y en diez fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta de este Cantón, actualmante a mi cargo; el documento que antecede.Quito, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Es fiel y QUINTA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO